



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
<b>Atención a Víctimas de Violencia (Asesoría legal y Psicológica)</b>		SERVICIO:	<b>X</b>	
DESCRIPCIÓN				
<p>Brindar a la ciudadanía servicios de apoyo psicológico, orientación legal y gestión de servicios sociales a víctimas y generadores de violencia, para reducir o mitigar los factores victimizantes y de riesgo, mediante un área policial interdisciplinaria en la que labora y está a cargo personal con estudios en psicología, derecho y trabajo social. Los servicios se ofrecen personalmente al acudir a las oficinas del Departamento de Atención a Víctimas en la Subdirección de Prevención del Delito o tras agendar cita previa llamada telefónica.</p>				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-012			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 11.38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan I. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas II. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas III. Brindar de inmediato a las víctimas, información y asesoría completa y clara. IV. Brindar de inmediato a las víctimas atención psicológica de calidad. V. Promover que todas las medidas de atención otorgadas a las víctimas, sean gratuitas			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la víctima lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional).</li> <li>• CURP y/o acta de nacimiento para registro en sistemas oficiales.</li> <li>• Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial).</li> <li>• Pruebas o evidencias relacionadas con la violencia (mensajes, fotografías, informes médico)</li> </ul>	SI	01	Artículo 11.38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional).</li> <li>• Acta Constitutiva o poder notarial.</li> <li>• Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial).</li> <li>• Pruebas o evidencias relacionadas con la violencia (mensajes, fotografías, informes médico)</li> </ul>	SI	01	Artículo 11.38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional).</li> <li>• Acta Constitutiva o poder notarial.</li> <li>• Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial).</li> <li>• Pruebas o evidencias relacionadas con la violencia (mensajes, fotografías, informes médico)</li> </ul>	SI	01	Artículo 11.38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- El peticionario debe presentarse a solicitar el servicio o entregar la solicitud a la oficialía de partes de la Dirección de la Guardia Municipal. 2- Esperar que personal del Departamento de Atención a Víctimas le brinde atención o haga contacto para dar atención y seguimiento a su petición.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Guardia Municipal				Subdirección de Prevención del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Carlos Quezada Román			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
55	53718400		N/A	N/A	
55	53718300		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿El servicio es sólo para mujeres?				
RESPUESTA:	Los servicios de orientación legal y apoyo psicológico están disponibles para hombres y mujeres; en el caso de menores de edad siempre se requiere la presencia de un familiar o tutor.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito haber denunciado para recibir los servicios?				
RESPUESTA:	Un ciclo o ambiente de violencia se empieza a romper en el momento que se decide salir de él con apoyo y orientación de profesionales; el denunciar depende si se configura un delito o se toma la decisión personal de proceder legalmente.				
PREGUNTA FRECUENTE	Me da pena asistir a solicitar el servicio				
RESPUESTA:	Se respeta la protección de datos de las personas atendidas y si lo deseas puedes solicitar tu cita via telefónica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORADO POR: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA GUARDIA MUNICIPAL SECRETARÍA LIC. LUIS GILBERTO PÉREZ CHOREÑO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / 02 / 2026</p>
--	--	--